

Los comienzos del Humanismo renacentista en España

TOMÁS GONZÁLEZ ROLÁN

(UCM)

Como bien ha señalado el gran medievalista francés J. Le Goff (*La civilización del Occidente medieval*, Barcelona 1999, pp. 99 ss.), tras la caída del Imperio Romano el pensamiento pagano sobrevivió sólo a costa de quedar atomizado, deformado y humillado por el pensamiento cristiano, y esta desfiguración de la tradición antigua fue la causa de que la elite intelectual de los distintos países europeos haya sentido a lo largo de la historia la necesidad de una verdadera vuelta a las fuentes antiguas, hecho que ha dado lugar a los distintos movimientos humanísticos o renacimientos menores, como el de la época carolingia o el del siglo XII, precursores del gran Renacimiento, que, como es bien sabido, se gestó en Italia entre los siglos XIV y XV. Está fuera de toda duda, como acertadamente apuntó Francisco Rico (*El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Madrid 1993, pp. 58-59; 78-79), que los humanistas italianos fueron el más poderoso motor de la cultura europea y que entre el «atardecer del Trecentos y el alba del Quinientos, en el panorama intelectual de Occidente apenas hay una novedad de primera importancia, un cambio de rumbo decisivo, que no nazca del humanismo de Italia, o no haya de reconocerle una deuda significativa».

En efecto, los humanistas italianos, desde Lovato Lovati hasta Pico de la Mirandola o Ermolao Barbaro, crearon las condiciones para una nueva civilización y un nuevo estilo de vida al restaurar, o mejor, hacer renacer ideales y valores surgidos en la Antigüedad Clásica, pero que olvidados o abandonados tras la caída del Imperio Romano permanecieron latentes durante el largo periodo medieval.

De esta manera contribuyeron a crear una cultura laica, en la que el letrado ya no es necesariamente un eclesiástico sino un seglar que ponía su talento al servicio de príncipes y de nobles, e introdujeron en la sociedad un espíritu crítico, de corte racionalista, con el que comenzaron a elaborar una nueva concepción del hombre, al que se ve ahora como un individuo o una individualidad, y no como una parte integrante de alguno de los tres estados jerárquicos en que se distribuía la sociedad medieval, un hombre que aspira a un equilibrio entre la vida activa, comprometida con la patria, y la vida contemplativa o ascética, pero que da preferencia a la primera, es decir la activa, porque en el ámbito del bien moral valora más el bien común que el individual, un hombre con esperanza,

porque sabe ahora que sus méritos, valor y esfuerzo personales, en definitiva su *virtus* y su talento, le abrirán las puertas para acceder a niveles superiores, a la nobleza incluso, a la que en tiempos medievales sólo se llegaba a través de la herencia de la sangre, nobleza que no es más que la antesala de la gloria, una forma de prolongar la vida en este mundo después de la muerte, y que «queda asegurada sólo por obra de los escritores que impiden que los grandes hechos sean olvidados y garantizan la fama para aquellos a quienes celebran», como muy bien ha señalado E. Garin (*El Renacimiento italiano*, Barcelona 1986, p. 82).

La aceptación de estas ideas tuvo, como no podía ser menos, consecuencias importantes en el desarrollo cultural de Italia primero y más tarde del resto de Europa, pues por una parte posibilitó que los escritores tomaran conciencia de la importancia de su profesión y del relevante papel que podían desempeñar en la sociedad, y por otra impulsó a los príncipes y nobles a gustar de la lectura y del saber, a ampliar y enriquecer sus bibliotecas, a rodearse de intelectuales fomentando y patrocinando círculos literarios, a establecer en definitiva mecenazgos que les proporcionaran prestigio, poder y gloria.

En estas circunstancias no debe extrañarnos, pues, que todos los países europeos, incluida naturalmente España, volviesen sus miradas y espíritus hacia Italia, que desde entonces se convertirá en centro de irradiación de ese movimiento de restauración de la Antigüedad que conocemos con el nombre de Humanismo renacentista o si se quiere Renacimiento.

Ahora bien, las dudas y discusiones comienzan a surgir entre los estudiosos cuando se plantean la pregunta de cuándo y cómo se irradió o se difundió el humanismo italiano a cada una de las naciones de Europa, es decir, en qué medida y en qué momento llegaron las obras clásicas puestas en circulación en Italia y también los escritos de los propios humanistas, y cuál fue el grado de asimilación y absorción de las doctrinas e ideales del movimiento humanístico. La contestación a estos planteamientos ha tenido a lo largo del siglo pasado dos respuestas, una positiva y otra absolutamente negativa. La primera responde a una visión bastante idealizada del siglo XV castellano formulada a finales del siglo XIX por el hispanista francés T. J. Boudet, conde de Puymaigre, en su conocido estudio *La cour littéraire de Don Juan II roi de Castille* (2 vols., París 1873), para quien el reinado de Juan II (1406-1454) es un período de transición caracterizado por una «repentina unión de la Edad Media y del Renacimiento», y aceptada ampliamente desde personalidades tan destacadas como J. L. Alborg o V. García Yebera, entre otros muchos, para quienes el siglo XV supone un pre-renacimiento o mejor un pórtico del Renacimiento.

La tesis contraria, defendida por hispanistas ingleses tan relevantes como Nicholas G. Round («Renaissance Culture and its Opponents in Fifteenth-Century Castile», *The Modern Language Review*, 57, 1962, pp. 204-215), o J. E. Russell («Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV», en *Temas de la Celestina y otros estudios*, Barcelona 1978, pp. 209-239) y por investigadores españoles como Francisco Rico (*Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*, Salamanca 1978), considera que hasta finales del siglo XV o comienzos del XVI no se dieron las condiciones oportunas y necesarias para hablar del

comienzo del Renacimiento español. Entre esas condiciones habría que señalar la disposición por parte de la nobleza a asumir y seguir el aprendizaje de las letras y a considerarlas en pie de igualdad respecto a otra de las virtudes nobiliarias por excelencia, la afición y dedicación a las armas, factor que Round considera esencial en el desarrollo del Renacimiento italiano, y el esfuerzo de los letrados por escribir un latín correcto, elegante y ajustado a las reglas y normas de la época clásica, es decir mejor que el practicado por los autores de los siglos precedentes. Desde esta perspectiva, el citado F. Rico (op. cit., pp. 33-39) es tajante al afirmar que en la Península Ibérica durante el siglo XV «los clásicos no cuajaban, no acababan de entrar en la imagen del saber admitida y valorada en la sociedad», y por tanto hace comenzar el enraizamiento y florecimiento del Renacimiento con la actividad como investigador y profesor de Antonio de Nebrija, quien tras su estancia en Italia habría vuelto a su patria «para que por la lei de la tornada despues de luengo tiempo se restituiesse en la possession de su tierra perdida los autores del latín, que estavan a muchos siglos avia desterrados de España», como él mismo nos dice en el prólogo a su *Vocabulario Español-Latino* (f. all^v de la ed. de Salamanca editada por la Real Academia Española).

Por otra parte, en su libro *Panorama Social del Humanismo Español (1500-1800)*, y (Madrid 1997, 2.^a edición) convertido ya en punto de referencia fundamental e indispensable sobre este tema, el profesor Luis Gil, al analizar las causas de por qué se hizo imposible en España durante esos tres siglos XVI-XVIII el deseable desarrollo de las humanidades clásicas considera que la tradición de los estudios clásicos constituye en nuestro país una especie de **continuum**, en el que destacan como notas características la reiteración de situaciones (menosprecio social), la repetición de idénticas quejas (retribuciones míseras, penuria de medios bibliográficos, etc.) y la incapacidad para poner remedio a males bien conocidos y analizados.

Así pues, los males que se observan en los siglos referidos en parte serían, según el citado profesor, el resultado de impulsos venidos de más atrás, en primer lugar del aislamiento en que se vio sumida sobre todo Castilla a partir de la invasión árabe del año 711, y después de la falta de incentivos para el estudio del clero que derivó del colonialismo eclesiástico padecido por los castellanos en la baja Edad Media, que asignaba a extranjeros, sobre todo franceses, las más altas prebendas eclesiásticas, por lo que tanto nobles como burgueses debieron pensar que el camino del estudio de alguna manera cerraba a sus hijos la puerta de la promoción social. Entre otras causas que contribuirían, ya en el siglo XV, a que la cultura latina no se extendiese suficientemente y a que en Castilla no hubiera un desarrollo económico ni un proceso de urbanización semejante al italiano, privándose así de la necesaria infraestructura a las corrientes humanísticas, ha de ponerse, según L. Gil, en primer lugar el acaparamiento de las actividades del sector terciario por los judíos (muy en especial la usura y la recaudación de impuestos), cuya expulsión en 1492 despojaba al país de una parte no pequeña de la burguesía y, por consiguiente, de un caldo de cultivo apropiado para la difusión del movimiento humanístico.

Así pues, el panorama del siglo XV, pese a algunas figuras aisladas —A. de Cartagena, Fernán Pérez de Guzmán, el Marqués de Santillana, Juan de Mena, Juan de Lucena— según el citado maestro, dista por su mentalidad y actitud

frente a la Antigüedad Clásica de ser el pórtico del Renacimiento español según se venía creyendo desde Menéndez Pelayo.

Nuestra postura, que podríamos denominar realista y crítica, no comparte la visión idílica de los primeros ni por supuesto la exageradamente sombría y negativa de los segundos. Aunque queda mucho por investigar todavía, podemos anticipar que en estos últimos diez años, gracias a la labor de muchos investigadores en el lado castellano y de Julia Butiñá en el catalán, se ha avanzado muchísimo en lo que podríamos denominar signos formales y externos de la difusión del Renacimiento en España. Signos que podríamos cifrar en tres grandes apartados:

- *La correspondencia epistolar con los humanistas italianos*
- *Los contactos personales entre humanistas italianos y españoles*
- *La importación de libros desde Italia, entre los que figuraban, además de abundantes manuscritos de autores latinos, también traducciones latinas de textos griegos y obras originales realizadas por los humanistas italianos L. Bruni, P. Candido Decembrio, Poggio Bracciolini o G. Aurispa.*

Las investigaciones realizadas en torno a estos tres apartados nos permiten afirmar que a lo largo de la primera mitad del siglo XV se difundieron y propagaron en Castilla muchas de las obras clásicas puestas en circulación por los humanistas italianos, así como escritos originales suyos, y también a menudo una interesantísima correspondencia con importantes personajes de la vida española, civiles o eclesiásticos, como el propio rey Juan II, Alfonso de Cartagena, Fernando Díaz de Toledo, etc.

Pero ahora que nadie puede poner en duda la presencia formal y externa del humanismo italiano en la primera mitad del siglo XV, deberíamos dar un paso adelante y preguntarnos si hay indicios claros de cambio o en otros términos en qué medida calaron, se absorbieron o asimilaron los valores puestos en circulación por los humanistas italianos y que, como es bien sabido, suponían una ruptura con la concepción del mundo y del hombre predominante en la época anterior, la que se situaba a medio camino entre la Antigüedad y la Nueva que con ellos comenzaba.

Las investigaciones más recientes de I. Beceiro Pita («Educación y cultura en la nobleza, siglos XIII-XV», *Anuario de Estudios Medievales*, 21, 1991, pp. 571-590), Marie-Claude Gerbet (*Las noblezas españolas en la Edad Media, siglos XI-XV*, Madrid 1957, pp. 352-355), etc. confirman que desde el reinado de Juan II se encuentran indicios claros del creciente interés, en muchos aspectos inmenso, por la cultura clásica, no sólo de la Corte sino también de la nobleza.

Por otra parte, como ha demostrado L. Suárez (*Historia de España. Los Trastámara y los Reyes Católicos*, Madrid 1985, pp. 135-140), Castilla vivió después de 1390 una coyuntura económica bastante próspera y expansiva, hasta el punto de que su moneda se convirtió en una de las más fuertes de Europa.

Y si bien es verdad que las Universidades o Estudios Generales (Salamanca, Valladolid, Lérida), a principios del siglo XV desempeñaron un papel de freno en la construcción del Humanismo, pues estaban radicalmente adheridas a

un saber tradicional y desconfiaban de las novedades, no es menos cierto que, igual que en otros países europeos, se crearon círculos culturales que, bajo el mecenazgo de la Corona o de la nobleza o del alto clero, elaboraron y difundieron un saber en gran parte nuevo, como los formados en torno a Alfonso de Cartagena, el Marqués de Santillana, Alfonso Carrillo de Acuña, etc.

Por lo que se refiere al necesario substrato burgués, sabemos que tanto el rey Juan II como su hijo Enrique IV se apoyaron en calidad de consejeros y colaboradores, sobre todo en los conversos, casi todos pertenecientes a la burguesía exhebrea, que se esforzaron más que nadie por romper el aislamiento cultural y económico de Castilla por medio del establecimiento de estrechos vínculos con los intelectuales transpirenaicos.

La actitud de estos conversos, además de indicar una plena integración en la cultura cristiana de Occidente, pretendía hacer menos homogénea y monolítica, más europea y flexible la sociedad castellana que desde finales del siglo XIV, pero sobre todo desde mediados del siglo XV, comenzaba a dar claros y preocupantes signos de intolerancia y exclusión respecto al otro y al extranjero.

Por lo que se refiere al clero, José Manuel Nieto Soria e Iluminado Sanz Sancho (*La época medieval: Iglesia y cultura*, Madrid, Itsmo, 2002, pp. 219-222) nos informan de la reforma de la Iglesia, tras la muerte de Pedro I de Castilla (1350-1369) en que vuelven del exilio obispos y eclesiásticos que se formaron teológica y jurídicamente en Perugia en la escuela del canonista Baldo degli Ubaldi, como Gullén Gimiel, Pedro Tenorio o Gutierre de Toledo, quienes acometen la tarea de fundar colegios universitarios y ampliar el número de universidades, estudios y facultades, de tal manera que el número de beneficiados titulados aumenta de forma vertiginosa (en las diócesis de León, Astorga, Zamora, Salamanca, Ávila, Palencia, Osma, Segovia y Burgos y la Colegial de Valladolid, acerca de los cabildos respectivos, en el siglo XIII había 198 beneficiados, en el siglo XIV había 398 y en el XV, 1326, notándose que del siglo XIII al XIV se multiplican por dos y del XIV al XV por 3,33).

Como signo también de los nuevos tiempos se podrían añadir dos hechos relacionados con la monarquía, el primero señalado por Elisa Ruiz («El poder de la escritura y la escritura del poder», en *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y Legitimación (ca. 1400-1520)*, J. M. Nieto Soria (dir., Madrid 1998, pp. 275-331), según la cual «desde comienzos del cuatrocientos se observa un afán por incluir la competencia grafo-lectora como rasgo importante de la personalidad del soberano»; el segundo relacionado con la creación por ese mismo rey no sólo de secretarios técnicos con formación jurídica de nivel universitario, sino también de secretarios propiamente culturales, los secretarios de cartas latinas y los cronistas reales.

De lo apresuradamente expuesto, se puede concluir que en la Castilla anterior a los Reyes Católicos comenzaron a despuntar y aflorar nuevos aires, nuevas formas de pensar y vivir venidas de Italia, y que desde un principio tuvieron como convencidos seguidores a los monarcas de la dinastía Trastámara, Juan II (1406-1454) y Enrique IV (1454-1474), padre y hermano, respectivamente, de Isabel la Católica, y de modo especial al primero.

Por lo que se refiere propiamente al impulso y desarrollo de los *studia humanitatis* en España, es decir, a la «aproximación del latín (y griego) atenta a asimilar los elementos enriquecedores de la naturaleza humana existente en el legado escrito en ambas lenguas», en feliz definición de Luis Gil (op. cit., p. 10), creemos que es necesario establecer en Italia una distinción entre un humanismo filológico-literario y un humanismo filológico-lingüístico, aquel representado por las dos primeras generaciones de humanistas y en el que las disciplinas que configuraban los *studia humanitatis* guardaban un cierto equilibrio entre sí y no habían alcanzado el alto grado de especialización y predominio sobre las demás que, como la gramática, tendrán en el humanismo filológico-lingüístico iniciado con Valla. Sentadas estas necesarias bases, no tenemos inconveniente alguno en considerar a Antonio de Nebrija como el humanista con el que al fin se enraíza y florece el humanismo renacentista en España, o mejor dicho el humanismo filológico-lingüístico, cuyo máximo representante en Italia era, como hemos dicho, Lorenzo Valla. Y así como se ha considerado exagerado que éste se arrogara el papel de primer y único estudioso en interpretar correctamente los textos clásicos, la misma arrogancia y exageración encontramos en Nebrija cuando él mismo se proclama como restaurador de los autores latinos «que estaban muchos siglos avía desterrados de España».

Podemos, pues, terminar diciendo que las investigaciones llevadas a cabo en estos últimos diez años demuestran a las claras que en la Castilla de mediados del siglo XV y también en Cataluña, el humanismo filológico-literario se difundió a lo largo de la primera mitad del siglo XV, que Nebrija no fue ni mucho menos el primer restaurador e introductor de los textos clásicos en la Península, pues con bastante anterioridad fueron leídos, comentados y traducidos autores como Cicerón, Séneca, Ovidio, Salustio, Valerio Máximo, Vegecio, Homero, Platón, Plutarco, Luciano, etc., y finalmente que la concepción que algunos filólogos, sobre todo ingleses, han tenido de la cultura de Castilla y de Cataluña del siglo XV no se corresponde con la verdad de los hechos. En trabajos recién publicados hemos tratado de ver de comprobar si los dos sentidos, restringido y amplio, que A. Fourier ha dado del término humanismo son de aplicación a la Castilla de la primera mitad del siglo XV. El humanismo en sentido restringido correspondería al conocimiento de los autores logrado a través de la lectura, comentario y traducción de sus textos; el humanismo en sentido amplio se identifica con la asimilación de los métodos culturales clásicos, cuyo reflejo más evidente es la imitación.

Pues bien, durante el reinado de Juan II de Castilla hay muestras claras, evidentes e inapelables tanto de un tipo de humanismo como del otro. Es más, durante ese período, la mayoría de los traductores de textos clásicos son hombres de letras que poseen además obra original propia, bien en latín, bien en castellano, bien en ambas lenguas a la vez y, en algunos casos, como Juan Rodríguez del Padrón o Pedro Díaz de Toledo, en esa obra original se encuentran interesantísimas imitaciones de autores clásicos, como Ovidio y Platón.

Así pues, en la Castilla anterior a los Reyes Católicos existieron *litterati*, o si se quiere prehumanistas o humanistas, competentes conocedores de las *litterae*, es decir del latín, que además de ser juristas o teólogos, fueron creadores, literatos. Alfonso de Cartagena, Juan Rodríguez del Padrón, Pedro Díaz de Toledo, etc., etc. fueron *litterati* en el triple sentido anteriormente señalado, es decir, buenos conocedores del latín, letrados o teólogos, y literatos, hombres de letras.